



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 298 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 20 de octubre de 2011



VISTOS, el Informe N° 145 -2011-CONCYTEC-FONDECYT, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 204-2011-CONCYTEC-P, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de Subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología (PROCYT), a Proyectos de Innovación Tecnológica para la Competitividad (PROCOM) y a Proyectos de Transferencia y Extensión Tecnológica (PROTEC);

Que, por el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia N° 204-2011-CONCYTEC-P de fecha 01 de julio de 2011, se aprobó la Convocatoria del Concurso Nacional de Subvenciones a Proyectos PROCYT. Asimismo, se estableció que el monto de la subvención para los proyectos PROCYT serían hasta un máximo de S/.30.000,00 (Treinta mil nuevos soles y 00/100) y que el número de subvenciones PROCYT que otorgará CONCYTEC en el año 2011 será de 18 (dieciocho);



Que, el Artículo 21° del Reglamento del Concurso Nacional de Subvenciones para Proyectos PROCYT, PROCOM y PROTEC, establece entre las funciones de la Secretaría Técnica el proponer a la Presidencia del CONCYTEC, en términos porcentuales, las subvenciones a otorgarse en cada prioridad de la Convocatoria;

Que, el artículo 23° del Reglamento antes mencionado establece que la asignación de subvenciones será aprobada mediante Resolución de Presidencia teniendo en cuenta el Cuadro de Orden de Mérito final aprobados por la Presidencia del CONCYTEC, la disponibilidad presupuestal, y las condiciones de priorización indicadas en la convocatoria;



Que, por Informe N° 145-2011-CONCYTEC-FONDECYT-2011, la Secretaria Técnica del Concurso Nacional de Subvenciones a Proyectos PROCYT elevó a la Alta Dirección, a través de la Secretaria General, el Acta de Cierre del mencionado Concurso Nacional de Subvenciones, conteniendo el Cuadro de Orden de Mérito Finales, conforme a lo dispuesto por los artículos 22° y 23° del Reglamento del Concurso;

Que, la Alta Dirección siguiendo el cronograma del Concurso, con Hoja de Envío N° 122-P, aprobó los resultados del Concurso Nacional de Subvenciones a Proyectos PROCYT, conforme a las recomendaciones formuladas por la Secretaría Técnica del mencionado concurso;



Que, por los considerandos expuestos, es necesario emitir la resolución de presidencia que apruebe los resultados del Concurso Nacional de Subvenciones a Proyectos PROCYT 2011.

Con el visado del Director Responsable del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, el artículo 12°, Literal n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° -2011-CONCYTEC-P

298



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Orden de Méritos Finales conteniendo la relación de 18 ganadores del Concurso Nacional de Subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología (PROCYT), que como **Anexo 1** forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR en orden de prelación, la relación de los 14 accesorios del Concurso Nacional de subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología (PROCYT), que como **Anexo 2** forma parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.-

La aplicación de la presente Resolución se afectará

a:

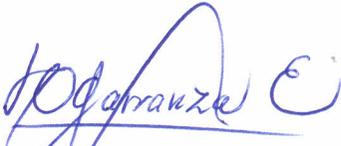
Programa	009	Ciencia y Tecnología
Subprograma	0016	Investigación Aplicada
Actividad y Tecnológica	100402	Promoción e Incentivos a la Investigación Científica
Meta Presupuestaria	09	Cofinanciamiento de Proyectos de Investigación en Ciencias Básicas y Ciencias Aplicadas

ARTICULO CUARTO.-

ENCARGAR al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC